



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 005554

Montevideo, 01 DIC 2022

2022/05/014/1000/633

VISTO: las vacantes existentes al 30 de junio de 2019 en la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas", ex Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 11.902, de 21 de agosto de 2019, se publicó la nómina de cargos vacantes en la citada Unidad Ejecutora al 30 de junio de 2019;

II) que por Resolución Ministerial N° 12.230, de 5 de noviembre de 2019, se dispuso el llamado a Concurso de Ascenso en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando perfiles y bases, y designando al representante del Jerarca en los Tribunales de Concurso;

III) que entre las vacantes que publicó la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas", ex Dirección General de Comercio, se encuentran 2 (dos) cargos Especialista V, Escalafón D, Grado 10, Serie Especialización;

IV) que el Tribunal de Concurso se constituyó de acuerdo a la normativa en los términos del Acta N° 1 de fecha 8 de diciembre de 2020;

V) que el artículo 126 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, suprime la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" y se crea la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas";

VI) que por Decreto N° 367/022, de 16 de noviembre de 2022, se aprobó la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Zonas Francas, en la que se encuentran los cargos concursados;

CONSIDERANDO: I) que el citado Tribunal se expidió en Acta N° 7 de fecha 7 de noviembre de 2022;

II) que se presentaron al concurso 2 (dos) postulantes, alcanzando ambos el puntaje mínimo requerido para la aprobación del concurso, por lo cual no se generó lista de prelación;

AS/RH/A-DG

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, y N° 108/012, de 12 de abril de 2012, el artículo 126 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Decreto N° 367/022, de 16 de noviembre de 2022, y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Designanse por vía del ascenso en la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas", ex Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir de la notificación de la presente Resolución, a los siguientes funcionarios:

- Para 2 (dos) cargos en el Escalafón "D", Grado 10, Denominación Especialista V, Serie Especialización:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora
Alejandro Daniel Mateos Mateos	2.706.481-9	Dirección Nacional de Zonas Francas
Gustavo Benítez Alpuy	1.478.531-7	Dirección Nacional de Zonas Francas

2º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Zonas Francas, a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección Nacional de Zonas Francas a sus efectos. Cumplido, archívese.



Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas